

**0669-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las catorce horas con dieciseis minutos del doce de septiembre de dos mil veinticuatro.

**Proceso de renovación de estructuras del partido ALIANZA COSTA RICA PRIMERO en el cantón OROTINA de la provincia ALAJUELA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **ALIANZA COSTA RICA PRIMERO** celebró el día veintitrés de agosto del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **OROTINA**, de la provincia de **ALAJUELA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. Se adjuntan al informe las cartas de aceptación de nombramiento en ausencia de los señores Anthony Esquivel Sánchez cédula de identidad n.º114130024 y Derek Acuña Alfaro cédula de identidad n.º118990290.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA  
CANTÓN OROTINA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
104520845	LUIS PAULINO ALFARO PORRAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
501960133	JEANNETTE GOMEZ JUAREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
114130024	ANTHONY ESQUIVEL SANCHEZ	TESORERO PROPIETARIO
104510979	PAULO CESAR ALFARO ARGUEDAS	PRESIDENTE SUPLENTE
503700395	NORMA ARGUEDAS SOLANO	SECRETARIO SUPLENTE
106020049	ELIECER JOSE ALFARO PORRAS	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
118990290	DEREK ACUÑA ALFARO	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
104520845	LUIS PAULINO ALFARO PORRAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
501960133	JEANNETTE GOMEZ JUAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
106020049	ELIECER JOSE ALFARO PORRAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
104510979	NORMA ARGUEDAS SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **ALIANZA COSTA RICA PRIMERO**, se encuentra **vigente hasta el día veintiuno de julio del dos mil veinticinco**, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE) tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

